



Florida guía de impuestos sobre las ventas

Tasa estándar

La tasa estándar del impuesto sobre las ventas en Florida para 2024 es del 6%.

Tasa reducida

Existe una tasa reducida del impuesto sobre las ventas en Florida para 2024 que varía de 4% a 5.5%.

Productos y servicios libres de impuestos sobre ventas

En Florida, los siguientes productos y servicios están libres de impuestos sobre ventas:

Transferencia de software personalizado o electrónico: No necesita pagar impuestos sobre ventas por la transferencia de software personalizado o electrónico.

Maquinaria y equipo nuevo: No están sujetos a impuestos en Florida.

Quién debe registrar el impuesto sobre las ventas

Si usted vende en Florida, tiene un nexo en Florida y sus compradores deben pagar el impuesto sobre ventas, debe registrarse para cobrar y pagar el impuesto sobre ventas en Florida.

Umbral

–

[Umbrales de comerciante por estado](#)

[Umbrales de mercado por estado](#)

Las reglas especiales son aplicables para el negocio SAAS.

[Software como Umbrales del Impuesto de Servicio por estado.](#)

Mercados en línea

–

Procedimiento de registro

Puede registrarse en línea a través del Departamento de Ingresos de Florida.

La información requerida para el registro se determina en función del tipo de negocio.

Pago del impuesto sobre ventas y fecha de presentación

Con base en su obligación tributaria, determine la frecuencia de presentación, ya sea mensual, trimestral, semestral o anual:

Anual – \$100 o menos;

Semestral – \$101 – \$500;

Trimestral – \$501 – \$1,000;

Mensual – Más de \$1,000.

Las declaraciones y los pagos vencen del 1 al 20 del mes siguiente a cada período de informe. Si el día 20 cae en un día libre o en un feriado estatal o federal, las declaraciones son puntuales si se presentan en línea, matasellados o entregados a mano el primer día hábil siguiente al 20.

Multa e interés

Multa por Presentación Tardía – 10% de cualquier impuesto no pagado si el incumplimiento es de hasta 30 días, y un 10% adicional de cualquier impuesto no pagado por cada 30 días adicionales, o fracción del mismo, que no exceda el 50%.

Descuentos

Si presenta en línea (e-file) su declaración y paga electrónicamente (e-pay) impuestos a tiempo, tiene derecho a recibir un subsidio de recaudación. La asignación de recaudación es del 2.5 por ciento (0.025 de los primeros \$1,200 de la Cantidad Adeudada (Línea 10), no más de \$30.